

UNIDAD 4

INVERSIONES

Inversiones

Ejemplos

- ★ Inmuebles destinados al alquiler.
- ★ Depósitos a Plazo Fijo.
- ★ Préstamos a terceros.
- ★ Valores Mobiliarios.
- ★ Otros.

> CONCEPTO

> Son colocaciones de dinero ocioso, efectuadas con ánimo de obtener una renta o beneficio, que no formen parte de su actividad específica (comercial o industrial).

Las Llaves de Negocio (positivas o negativas) que resulten de la adquisición de acciones de otras sociedades, se incluyen en Inversiones (R.T. 19)

Valores Mobiliarios

representan:

Préstamos: Estos constituyen una obligación de las Instituciones con sus tenedores.

Partes de su Capital: representan una constancia de aportes realizados por tal motivo.

> CONCEPTO

> Son documentos emitidos por el Estado, o Sociedades privadas para obtener recursos financieros (dinero) y otorgar una renta (intereses o dividendos) a sus tenedores o propietarios.

Clases

Títulos Públicos

Acciones

Debentures

Obligaciones Negociables



>> INVERSIONES

61

1.1.1.1.

Títulos Públicos

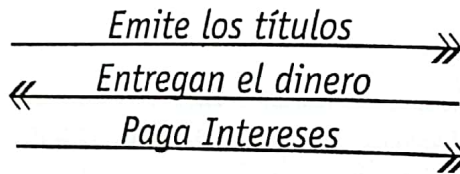
El Estado paga un determinado interés, que constituye una renta para los tenedores de los títulos. En un plazo establecido el ente emisor devuelve a los poseedores de los títulos el importe que estos representan, esta operación se denomina «Rescate» de títulos. Ejemplo: Bonex, Bocón, etc..



> CONCEPTO

> Son títulos emitidos por el Estado (Nacional, Provincial o Municipal), para documentar préstamos de dinero que realizan inversores particulares al Gobierno. Representan una deuda pública a favor de las personas que los han adquirido.

Estado



Inversores

1.1.1.2.

Acciones o Títulos de Capital

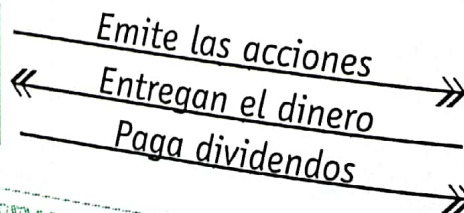
Por tratarse de una parte del capital de una sociedad, las acciones permitirán obtener a su tenedor una renta proporcional a la cantidad que le corresponda en las utilidades de la S.A. o S.C.A. Dicha renta se denomina «Dividendo». Ejemplos: Acciones de Repsol; Telecom, etc..



> CONCEPTO

> Son títulos que representan las partes mínimas en que se divide el Capital de las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones. Si una persona es propietaria de una o más acciones de una Sociedad Anónima, implica que es socio de la misma y ha realizado un aporte de Capital.

S.A.



Socios o Accionistas

Debenturas

Es un préstamo que pueden obtener las S.A. y S.C.A. y producen un interés establecido en el momento de su emisión a sus tenedores (Acreedores).

Emite los debentures →

← Entregan el dinero

← Paga Intereses →

Debenturistas o Acreedores

> CONCEPTO

> El debenture es un título negociable, emitido por Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones, que representan empréstitos (Deudas) a favor de terceros.

Obligaciones Negociables

Son títulos emitidos por Sociedades Anónimas, Cooperativas, Asociaciones Civiles que representan empréstitos (deudas a favor de terceros).
Se pueden emitir en **moneda** nacional y extranjera.
Este empréstito produce una **renta fija** (Interés) que se establece en las cláusulas de emisión de las obligaciones negociables.

Fondo Común de Inversión

Los **fondos comunes** de inversión captan el **ahorro** de las personas para operar en la compra de **valores mobiliarios**. Están dirigidos por Sociedades Anónimas las cuales actúan de gerentes de dichos fondos.

Cada **inversionista** (ahorrista) puede **comprar** una o varias **cuotas partes** y participar en la ganancia adquirida de las **ganancias** o **pérdidas** resultantes de las operaciones que efectúan los gerentes de bolsas, por orden del fondo de inversión.

El ahorrista puede **vender** sus cuotas partes en el momento que lo desee y su **cotización** la puede verificar en los diarios de mayor circulación de nuestro país.

Si la empresa adquiere los valores mobiliarios constituyen una «inversión» (Activo).

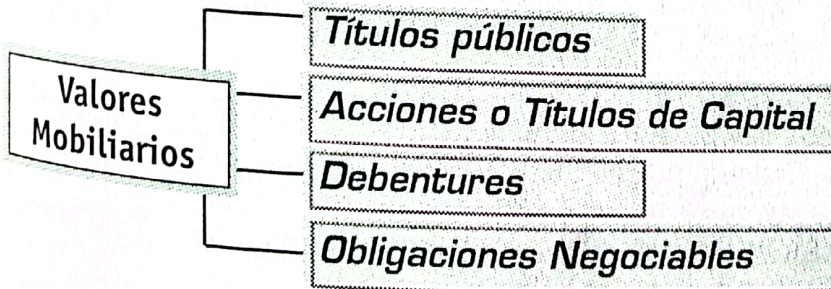
estas cuentas del activo los identificamos:

- **Títulos públicos.**
- **Acciones de otras Sociedades.**
- **Debentures Adquiridos.**
- **Obligaciones Negociables adquiridas.**

Si la S.A. o la S.C.A. emiten los valores mobiliarios constituyen una «deuda» (Pasivo).

estas cuentas del pasivo los identificamos:

- **Debentures emitidos.**
- **Obligaciones negociables emitidas.**



1.1.2.

Formas de Compraventa

Existen dos formas de compraventa de los valores mobiliarios:

a > **Directa:**

b > **Indirecta:**

> **Directa:** Existe un entendimiento directo entre comprador y vendedor, esta forma es poco frecuente.

> **Indirecta:** Se realiza con la intervención de un Agente de Bolsa (Comisionista), quien recibe la orden de comprar o vender un Valor Mobiliario, cobrando por su servicio una comisión.

Estos valores son adquiridos por el agente o comisionista en el «Mercado de Valores» que funciona en el recinto de la Bolsa de Comercio de Bs. As. En las principales ciudades de nuestro país funcionan «Bolsas de Comercio».

La compraventa de Valores Mobiliarios la realizan los Agentes de Bolsa en forma pública y de viva voz, surgiendo de estas operaciones las cotizaciones (Valor de los títulos) que leemos en los diarios o escuchamos por Radio o Televisión. También se puede obtener por Internet.

1.1.3.

Cotización

Los títulos y acciones tienen dos clases de valores:

a > **Valor Nominal:** Impreso o escrito en el título.

b > **Valor Real o Cotización:** Es el valor que verdaderamente se paga.

Cuando el «**Valor Real**» es **Igual** al «**Valor Nominal**», se dice que su cotización está «**A la Par**».

Cuando el «**Valor Real**» es **Inferior** al «**Valor Nominal**», se dice que su cotización está «**Bajo la Par**».

Cuando el «**Valor Real**» es **Superior** al «**Valor Nominal**», se dice que su cotización está «**Sobre la Par**».

1.1.4.

Rescates

El rescate puede ser efectuado:

a > **Por sorteo:**

La entidad emisora destina una suma de dinero para efectuar rescates periódicos de los empréstitos emitidos.

Por sorteo de los números de los títulos se determina cuáles serán rescatados.

Los títulos sorteados se pagan a su **Valor Nominal**. Generalmente esta forma de rescate se realiza cuando los títulos se cotizan «**Sobre la par**».

b > **Por licitación:**

La entidad emisora realiza un llamado público a los propietarios de los títulos para que oferten las condiciones en que procederían a la devolución de los mismos.

Las ofertas más favorables para la entidad emisora (Menor Precio) serán las aceptadas.

Esta forma de rescate se realiza cuando los títulos se cotizan «**Bajo la Par**».

> CONCEPTO

> Es el precio que tiene un Valor Mobiliario en un momento dado en el Mercado de Valores.

> CONCEPTO

> Es la operación por la cual la entidad emisora de un Título Público o Debenture u Obligación Negociable, realiza la devolución del empréstito (Deuda), pagando a su valor nominal o real.

Registración de la Compra de Valores Mobiliarios

El crédito ocasionado por la compra de «Títulos Públicos» o «Acciones» se debe registrar en la cuenta de activo que llamaremos «Valores Mobiliarios» o las que detalladamente los representen (Títulos Públicos, acciones, debentures, etc.). Esta se debitará por su valor real, el cual está dado por su precio de compra más los gastos (Comisión del Agente de Bolsa).

Cuenta de Compra Real
 Precio de compra + Comisión
 sobre Acciones adquiridas

$$\frac{500 + 75}{5.000} = 0,915 \text{ c/u}$$

>Ejemplo:

Se adquieren 5.000 acciones en el Mercado de Valores de «Celulosa S.A.» al precio de \$0,90 c/u (Valor Nominal \$1 c/u). La comisión del Agente de Bolsa es de \$75.- abonándose en efectivo, **según liquidación de comisionista.**

5.000 acciones a 0,90 cada una =	\$4.500.-
Comisiones del agente de bolsa =	\$ 75.-
Total =	\$4.575.-

	DEBE	HABER
Valores Mobiliarios (+A)	4.575,00	
a Caja (-A)		4.575,00
s/ Factura N°xxx del Agente de Bolsa.		

Registración de la Venta de Valores Mobiliarios

El crédito ocasionado por la venta de los «Títulos Públicos» o «Acciones», se registra a su valor real en la cuenta «Valores Mobiliarios». Acreditando o debitando, según correspondencia entre su Valor de Compra y su Valor de Venta en la cuenta «Resultado de Venta».

Ejemplo:
 Se venden las 5.000 acciones de «Celulosa S.A.» al precio de \$1,20 c/u, cobrando en efectivo, la comisión del Agente de Bolsa se paga en efectivo por valor de \$90.-, **según liquidación del comisionista.**

	DEBE	HABER
Caja (+A)	5.910,00	
Comisiones Pérdidas (+R.N.)	90,00	
a Valores Mobiliarios (-A)		4.575,00
a Resultado Positivo de Venta (+R.P.)		1.425,00
s/ Factura N°xxx del Agente de Bolsa.		

En el caso que la venta se realice a un precio menor que el de compra (contable), la cuenta que se debita es «Resultado Negativo de Venta» (+R.N) y se debitará por la pérdida resultante.

Revaluación de Valores Mobiliarios

Los valores mobiliarios cambian permanentemente su cotización en el Mercado de Valores, por lo que se revalúan periódicamente (generalmente en forma mensual) a su valor real.

Supongamos que las 5.000 acciones adquiridas a \$0,915 c/u por un total de \$4.575 en el mes de octubre, su cotización a la fecha es de \$1,10.

Precio de cotización	5.000 x \$1,10	\$5.500
Precio de Libros	5.000 x \$ 0,915	\$4.575
Diferencia positiva de cotización		
o Resultado positivo por tenencia		\$ 925

	DEBE	HABER
Valores Mobiliarios (+A)		
a Diferencia positiva de cotización (+R.P.) (+)	925,00	
Por cotización positiva de las acciones de «Celulosas» en nuestro poder.		925,00

En caso que la cotización sea menor que el precio de compra debitaremos la cuenta de «Diferencia Negativa de Cotización» o «Resultado Negativo por tenencia» por la pérdida sufrida.

Análisis de Cuentas

VALORES MOBILIARIOS (*)

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita por la compra a su valor real.

Se acredita por la venta a su valor contable.

Saldo Deudor representa el total de los Valores Mobiliarios.

RENTA DE VALORES MOBILIARIOS

Clasificación: De Resultado Positivo.

Se acredita por la renta que se obtienen los valores mobiliarios.

Se debita al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias, o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor representa el total de las rentas que se cobran en el ejercicio. Cuando se trate de acciones el beneficio que otorga lo registraremos en la cuenta «Dividendos Ganados»

DIFERENCIA POSITIVA DE COTIZACIÓN (**)

Clasificación: De Resultado Positivo.

Se acredita cuando los valores mobiliarios en nuestro poder se cotizan a un valor superior al de compra.

Se debita al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio

Saldo acreedor representa la ganancia por tenencia de los valores mobiliarios.

> DIFERENCIA NEGATIVA DE COTIZACIÓN (***)

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita cuando los Valores Mobiliarios en nuestro poder se cotizan a un valor inferior al de compra.

Se acredita al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo Deudor representa la pérdida por tenencia de los Valores Mobiliarios.

> RESULTADO POSITIVO DE VENTA

Clasificación: De Resultado Positivo.

Se acredita por la diferencia positiva entre el precio de libros y el precio de venta de los Valores Mobiliarios.

Se debita al finalizar el Ejercicio Económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor representa las ganancias obtenidas en la venta de los Valores Mobiliarios.

> RESULTADO NEGATIVO DE VENTA

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita por la diferencia negativa entre el precio de libros y el precio de venta de los Valores Mobiliarios..

Se acredita al finalizar el Ejercicio Económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo Deudor representa la pérdida surgida en la venta de los Valores Mobiliarios

(*) Esta cuenta podrá ser reemplazada por «Títulos Públicos», «Títulos y Acciones», «Acciones de otras Sociedades». «Debentures Adquiridos», «Obligaciones Negociables Adquiridas» o «Fondos de Inversiones Adquiridos». Si deseamos una mayor individualización de la inversión realizada.
(**) Esta puede ser reemplazada por la cuenta «Resultado Positivo por tenencia».
(***) Esta puede ser reemplazada por la cuenta «Resultado Negativo por tenencia».

